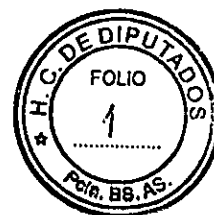




EXPTE. D- 4076

114-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

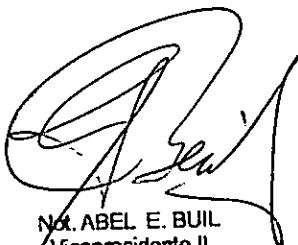
LA HONORABLE CAMRA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por medio del organismo correspondiente, y frente al estado de deterioro del Parque Pereyra Iraola, informe:

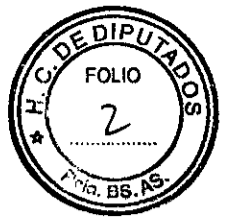
- ¿Cuál es el Organismo a cargo?
- ¿Cuáles son las tareas programadas o cual es el plan de mantenimiento?
- ¿A qué se debe la deforestación actual y la falta de reemplazo de especies?
- ¿Qué medidas se tomaran para su puesta en valor y protección de la fauna y flora?



NO. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



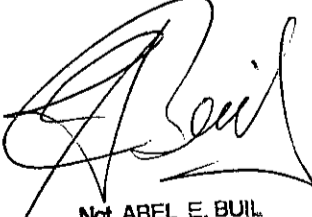
FUNDAMENTOS

El Parque Pereyra Iraola es un extenso parque urbano situado en la Provincia de Buenos Aires y una de las zonas de mayor biodiversidad de la provincia. El terreno perteneció originalmente a la familia Pereyra Iraola quien se lo adquirió a Juana Rita Pinto y la llamó a estancia San Juan. En 1949 fue expropiado a la familia Pereyra Iraola por el gobierno encabezado por Juan Domingo Perón para construir un parque para la comunidad, y que fuera inaugurado un año más tarde. El parque mide 10.246 hectáreas y se encuentra ubicado entre los municipios de Berazategui, Ensenada, Florencio Varela y La Plata. En el año 2008 fue declarado por la UNESCO reserva de la biosfera, con el objetivo de preservar la reserva ante el avance de la urbanización en la zona.

El deterioro que presenta el parque, en sus instalaciones y en su arbolado, llevó a que distintas ONGs y asociaciones vecinales, auto convocados en defensa del parque, realizaran varia denuncias ante distintos organismos, ya que consideran que considera que la existencia de basurales, el abandono del predio y la ausencia del control estatal, entre otros factores, determinan un deterioro del parque difícilmente reversible. Poniendo, además, en peligro la subsistencia del único cordón verde del sur del Gran Buenos Aires.

El Parque, no cuenta con la cantidad adecuada de Guarda parques, sumado al mal equipamiento de los mismos, se hace imposible que se pueda lograr una tarea eficiente en las más de 800 hectáreas de uso público con las que cuenta la reserva.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto.


Not. ABEL E. BUIL.
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.